



FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.

FECHA: MARZO TRES (3) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CARLOS EDUARDO AMAYA ORTIZ

DEMANDADO: INVERSIONES MELO & MEDINA S.A.S

RADICACIÓN: 44001310300220190013000

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., EL CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA; PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR LA DEMANDANTE, EL CUAL COMIENZA A CORRER DESDE EL CINCO (5) DE MARZO DE LA MISMA ANUALIDAD.

CARMEN RITA ROYS CORZO
SECRETARIA.

Firmado Por:

CARMEN RITA ROYS CORZO

SECRETARIO

**JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE RIOHACHA-LA
GUAJIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

db9e5e64eafdb75b5bdb9e231fdb35cd37f33eda7d3858bf302ec36a782817e4

Documento generado en 03/03/2021 03:44:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**